



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00263 00
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN. AUTORIZA AVISO.

Anéxese al cartular la citación para efectos de notificación personal física enviada al demandado Jairo Hernando Tequia Moreno, la cual, de acuerdo con la constancia de entrega de la empresa de mensajería "Servientrega", tuvo un resultado positivo (archivo 13, folio 656); así, teniendo en cuenta que ésta fue diligenciada en debida forma, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso conforme lo estipula el artículo 292 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>199</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>7 de diciembre de 2021</u></p> <p style="text-align: center;">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48995ad24ce87e598b9e38cd45d5646f4b274a5a0a674d4ec76bc68dff981e1f

Documento generado en 06/12/2021 04:21:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>